

La singularidad del duelo por un amigo desaparecido. A propósito de la aparición de los restos de Lila Epelbaum

Marcelo Marmer¹

Resumen

El duelo por un familiar o amigo desaparecido es interminable y tiene particulares efectos. Duelo que según cada caso, logra atemperar el dolor que lo traumático ha causado, pero que no tiene fin por diferentes razones. Los amigos son parte de la elaboración individual y social de cualquier duelo. Sobrevivir a un amigo desaparecido genera inevitablemente sentimiento de culpa que se describe en relatos que tuve oportunidad de escuchar y cierto pudor en el modo de vincularse con los afectados directos (familiares). Esto es parte del proceso doloroso al que nos referimos. El pudor, recato o recogimiento está ligado a la vergüenza, articulado a lo que Freud describe en Totem y Tabú como “restricciones y prohibiciones”. Este pudor favorece la permanencia que tiene esta forma particular de duelo y ha distanciado a veces a los afectados por espacios de tiempo prolongados. La persona perdida es idealizada lo que afecta también el trabajo de duelo.

¹ Médico Psiquiatra y Psicoanalista. Miembro del Equipo de Salud Mental del Centro de Estudios Legales y Sociales.

La singularidad del duelo por un amigo desaparecido. A propósito de la aparición de los restos de Lila Epelbaum²

Introducción:

En marzo de 2014 el Equipo Argentino de Antropología Forense identificó los restos de Lila Epelbaum, detenida desaparecida a la edad de veinte años. Junto al de Lila otro cuerpo fue hallado, no se pudo establecer a cual de los dos hermanos corresponde, Luis o Claudio, que continúan desaparecidos. El caso de los hermanos Epelbaum se enmarca en el Plan Cóndor, la coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur. Su madre René Stopolsky de Epelbaum, Yoyi como solían llamarla sus allegados, fue una de las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo. La familia Epelbaum estaba compuesta por los padres y tres hermanos secuestrados en 1976. El padre falleció en 1969 por lo que fue Yoyi quien tuvo a su cargo la búsqueda de los hijos, formando parte de Madres de Plaza de Mayo hasta su fallecimiento en 1998.

A partir del hallazgo, los amigos de Lila hemos participado muy activamente junto a su primo y un hijo suyo, en el homenaje que tuvo lugar el 8 de agosto de ese año en el Colegio Nacional de Buenos Aires donde Lila fue alumna y en el entierro en el cementerio de La Tablada dos días después. Diferentes cuestiones provocaron mi interés por la singularidad del duelo por un amigo víctima de desaparición forzada. Un paciente que atendí en el consultorio hace unos años, habló del papel de la amistad en relación a su hermana asesinada durante la última Dictadura Militar, tema que le llevó buena parte del tratamiento por razones que expondré más adelante. Este caso tuvo resonancia en mí cuando me presenté en el Archivo de Memoria Abierta en uno de los edificios de la Ex ESMA para obtener fotos de la familia Epelbaum a los fines del homenaje. Las autoridades me recibieron muy cordialmente y me informaron que no tenían registros previos de pedidos similares por parte de amigos y que ese tipo de pedidos lo realizan familiares o profesionales como periodistas, abogados, etc. Dieron curso a mi pedido luego de escribir una nota explicativa de los fines de mi solicitud en la que constaba que se trataba en este caso de una situación particular ya que no vivía ningún miembro de la familia nuclear. Por último, lo que me parece relevante al menos para esta comunicación es que la mayor parte de las publicaciones acerca del duelo por desaparición de personas da cuenta de lo que ocurre en los miembros de la familia. No he encontrado hasta la fecha publicaciones específicas que articulen el duelo que transitan los amigos de desaparecidos.

Nos encontramos con otros requerimientos institucionales, ante el Equipo Argentino de Antropología Forense, el Colegio Nacional Buenos Aires y resolvimos que lo mejor sería presentarnos grupalmente como: Amigos de la familia Epelbaum.

Perdurabilidad del duelo:

El duelo por un familiar o amigo desaparecido es un duelo prolongado. Duelo que según como es tramitado en cada caso, logra atemperar el dolor que lo traumático ha causado, pero que se prolonga en el tiempo, por diferentes razones que desarrollamos a continuación.

² El autor desea agradecer el valioso comentario de Mariana Wikinski durante la confección de este trabajo.

No hay información certera de lo sucedido, y a veces lo único seguro es el paso de la víctima por los mecanismos de la tortura lo que cristaliza una escena en que el desaparecido es impensable sin su verdugo. No hay cuerpo que marque la muerte, tampoco hay tumba ni lápida, lo que implica ausencia de inscripción simbólica de esa vida y de esa muerte como en toda tumba debe haber. La palabra desaparecido que representa la ausencia es un término que pivotea entre la posibilidad de vivir y la de haber muerto, dejando lugar a la posibilidad de aparecer. La persona perdida es idealizada, lo que dificulta aún más la elaboración del duelo.

No es menor el rol de la Justicia en estos casos. Una sentencia judicial por un lado condena o absuelve y por el otro, inscribe historia y favorece la Memoria. Asimismo las sentencias por parte del Poder Judicial en cualquier país se inscriben como la historia oficial. La ausencia de sanciones jurídicas o la sanción de leyes como las mencionadas, inscribe una versión de la historia que niega la veracidad y la trascendencia subjetiva y social de la desaparición, de la tortura y la muerte.

La sanción de las leyes de amnistía e impunidad: Punto final y Obediencia debida en Argentina, seguidas por los indultos, tuvieron el efecto de re-actualización del trauma, y por lo tanto de obstaculizar la realización de un duelo. Si bien hablamos en este trabajo de trauma psíquico y no desarrollamos el tema del Estrés postraumático como cuadro psicopatológico, es interesante que los manuales de Psiquiatría incluyen entre otros criterios para ese diagnóstico, el de tomar conocimiento de que el suceso traumático ha ocurrido a un familiar próximo o a un amigo íntimo; es decir no es necesario que ocurra la experiencia presencial para el desarrollo de dicho cuadro ni tampoco que quede restringido a los familiares.

Entendemos por trauma psíquico: “Sucesos que aportando a la vida psíquica en brevísimos instantes, un enorme incremento de energía, hacen imposible la supresión o la asimilación de la misma por los medios normales y provocan de este modo perturbaciones del aprovechamiento de la energía”. (Freud, 1973: 2294). El efecto traumático no es el producto directo del estímulo externo, sino la relación entre el impacto recibido y la capacidad de ligar el influjo de energía por parte del psiquismo. Tampoco es algo que ocurre y se enquistas, sino que da síntomas de modo permanente como pesadillas, inhibiciones, y angustia cuando algún suceso de la vida remite al acontecimiento traumático.

Consideramos el Terrorismo de Estado como un trauma vivido por toda la sociedad, la disociación como mecanismo psíquico ante lo traumático ha favorecido que una parte del colectivo social no lo reconozca como tal. Por disociación entendemos que ciertas informaciones que llegan a la mente no se asocian o integran con otras; ciertas experiencias psíquicas de las que se espera normalmente que se procesen juntas y al mismo tiempo como los pensamientos, emociones; sensaciones, recuerdos y el sentido de la identidad, se encuentren aisladas funcionalmente unas de otras permaneciendo en algún caso inaccesibles a la conciencia o a su recuperación mnésica voluntaria.

Es sabido que ante lo traumático, el tiempo se detiene al no haber un referente posible que nombre el trauma. “Es cuando está el agujero que el sujeto se encuentra frente a un real sin sentido...” (Soler, 2007). Esto toma una cualidad particular en la situación que nos ocupa: el término desaparecido ligado al trauma de la detención y desaparición, es un referente ambiguo en relación a lo que nombra, lo que implica un obstáculo para nombrar lo traumático. Poner en palabras, nombrar el trauma, es la operatoria que permite convertir lo traumático en recuerdo y evita su fijación como puro real. Nos

referimos a lo real como uno de los registros del psiquismo en la teoría lacaniana; lo que no es simbolizado y por lo tanto no puede ser representado en la realidad psíquica. El tratamiento psicoterapéutico de afectados por situaciones traumáticas favorece la no fijación de la escena traumática, vía la palabra.

Amistades:

Según las observaciones de Carlos Guzzetti en su trabajo *El amigo: ¿otro sí mismo?* “La amistad es un destino del amor que no alcanza a ser definido ni por la sumisión al superyó o al ideal, ni por la inhibición de las metas sexuales. Ni filial, ni paterno, ni fraterno, al amigo nos une un lazo alejado de la intención de dominio o apropiación del otro y que es ocasión de una realización compartida de deseos.” (Guzzetti, 2007).

Atendí un paciente cuya hermana fue asesinada durante un ataque a su casa por parte de efectivos de una fuerza de seguridad. Su cuerpo permanece desaparecido, su esposo fue secuestrado durante el ataque y está desaparecido. El paciente a quien llamaré Raúl, cursó un duelo bajo el reproche y el enojo, como ocurre en algunos casos. En encuentros clandestinos, su hermanale dijo más de una vez que si algo le pasaba, sus amigos se harían cargo de su hija. La niña se salvó del brutal ataque a la casa en el que murieron sus padres gracias a que el casero se la llevó, entregándola más tarde a sus abuelos maternos. Durante largo tiempo el paciente se preguntaba a la vez que reprochaba qué habían hecho los amigos por su sobrina. Esto no solamente ponía en tela de juicio la amistad sino sus vínculos en general, que eran objeto de su desconfianza.

Como es sabido, las Políticas de Memoria hicieron que diferentes ámbitos se involucraran en la construcción de Memoria Colectiva sobre lo sucedido durante el terrorismo de Estado, lo que tuvo efectos en la forma que tomó el duelo en los afectados. En el colegio del hijo de Raúl, una maestra organizó una actividad grupal para conmemorar el aniversario del golpe de Estado. El niño contó sobre el asesinato y desaparición de sus tíos, cuestión de enorme importancia para el paciente que vislumbraba en este tipo de actos, mayor receptividad en los ámbitos públicos y que le permitía recuperar confianza en los lazos sociales. Cuando desapareció la hermana, el colegio al que asistía Raúl, ya no resultaba un lugar confiable, en concordancia con lo que quedó expuesto en la película “*Infancias clandestinas*”. Lo ocurrido en la escuela de su hijo tuvo un efecto reparatorio al igual que otros actos y acciones colectivas que tienen efectos similares en la subjetividad. Cuando hablamos de efecto reparador no podemos desconocer que el mismo es sólo parcial dependiendo su alcance de cada sujeto.

Otros acontecimientos relacionados tuvieron efectos en el duelo por su hermana y su inquietud por sus amigos. Fue a un homenaje que se realizó en la facultad donde ella había estudiado, se encontró con algunos de ellos, otros habían corrido la misma suerte trágica y sus nombres también estaban en la placa.

Retomó la temática, desde una posición más realista. Cedió en alguna medida el ideal puesto en la respuesta que esperaba de los amigos, ideal de su hermana que resonaba en él fuertemente. Lo cierto es que los amigos también fueron afectados. Como él se exiliaron dentro y fuera del país, o fueron víctimas trágicas. Nunca dejó de ocuparse de averiguar el destino de su cuñado, es decir sobre su cautiverio y dónde están los restos de ambos. Cabe aclarar que las Políticas de Memoria tuvieron un efecto claramente reparador según se observó a lo largo de su análisis.

El duelo por un amigo:

El sobrevivir a un amigo tiene particulares efectos. Los amigos forman parte de la elaboración individual y social de cualquier duelo. No deja de llamar la atención la escasa referencia a este tipo de afectado.

Ningún duelo es solitario, Gorer citado por Jean Allouch, dice: “El trabajo de duelo es favorecido u obstaculizado según la manera en que la sociedad trata a quien está de duelo.”(Jean Allouch, 2000.)

El contexto en que el duelo por los desaparecidos argentinos tuvo lugar, fue el del Terrorismo de Estado, es decir el de la represión y más tarde, en democracia, no fue sin consecuencias que ésta se viera atada a las leyes de impunidad, Obediencia debida y Punto final, todo lo cual perturbó el proceso de duelo. En Dictadura algunas familias ocultaban lo ocurrido por miedo a ser perseguidas. Otras fueron desplazadas socialmente por el temor que se generaba en torno a ellas y sus miembros. Los amigos tuvimos recorridos similares, temores, exilios externos e internos y ocultamientos, con el propósito de no frecuentar lugares peligrosos. La diferencia indiscutible, está en el tipo de afectación, como dijimos y en la singularidad de la estructura subjetiva de quien se trata.

Como hemos señalado más arriba, la palabra desaparecido no es determinante en cuanto a la muerte, es el familiar directo quien tiene que determinar que la muerte ha ocurrido, e imaginar la fecha tanto como el modo en que las cosas ocurrieron. Otros afectados como los amigos hemos hecho un recorrido similar, intentamos constatar con los familiares y con otras fuentes sobre lo ocurrido, pero siempre con la sospecha de que la información es insuficiente.

El proceso de duelo por parte de un amigo de una persona desaparecida, genera inevitablemente sentimiento de culpa según escuché en relatos de pacientes así como de conocidos. El acercamiento a las personas que cuentan con información acerca de lo sucedido implica soportar una pregunta que dará lugar a respuestas no certeras y ligadas a lo siniestro de la tortura seguida de muerte. Esto es parte del proceso doloroso al que nos referimos.

Durante un tiempo del trabajo asistencial en el Centro de Estudios Legales y Sociales, utilizamos la denominación de afectado directo en caso de un familiar y de afectado indirecto en caso de que no lo fuera. Hoy no diferenciamos el tipo de afectación, consideramos a todos como afectados aclarando cuando se trata de un familiar. Sin embargo la denominación de afectado indirecto en un principio de la tarea asistencial en el Equipo de Salud Mental del Centro de Estudios Legales y Sociales, permitió a sus miembros visibilizar el daño y afectación a individuos que no eran familiares. Con el paso del tiempo entre nosotros no fue necesario enfatizar en la diferencia a los fines de pensar la singularidad de cada consulta, consideramos afectados a todos los miembros de la sociedad argentina, inclusive a través de las generaciones. Este tránsito por diferentes nominaciones y la visibilización de diferencias nos permite plantear una primera conjetura: La inclusión de los amigos en el colectivo social como un tipo particular de afectación, con la salvedad de que pese a ello es fundamental el status social, no familiar del vínculo

He recurrido a una cita para pensar el porqué de la escasa referencia a esta afectación y la creencia de que el duelo del amigo puede ser soslayado.

Jean Allouch en una cita de Aríes destaca que “El duelo medieval y moderno era más social que individual. El duelo expresaba la angustia de la comunidad visitada por la muerte ... la sociedad no soporta ya la vista de las cosas de la muerte”. (Allouch, 1996). Nuestra hipótesis es que en los casos que nos ocupan además de la dificultad de soportar la muerte, hay que atravesar como ya hemos dicho, la incertidumbre de lo ocurrido a un amigo, el sentimiento de culpa por haber sobrevivido y la reexperimentación de lo traumático que implicó vivir bajo la Dictadura.

En concordancia con lo señalado acerca del status social del vínculo amistad, planteo como segunda conjetura que se ha establecido una creencia difundida en la sociedad que el duelo es sólo de los familiares y como parte del colectivo social, la falta de reconocimiento del duelo de los amigos, favorecería que la sociedad en su conjunto se preserve de hacerlo. Con ello el entorno social en su conjunto, puede suponer no estar atravesando este duelo que como señalamos, implica entre otros afectos, el de la pérdida y el sentimiento de culpa. Subrayamos que se trata de un sentimiento, no de la culpa. En nuestro país los culpables han sido juzgados y condenados por crímenes de lesa humanidad. Pensar en el compromiso social del duelo no nos parece forzado, de hecho es admitido que se declare duelo nacional ante una muerte de trascendencia o su aniversario.

En relación a la culpa en situaciones de trauma social, apelamos a una cita de Giorgio Agamben, en la que comenta la obra de Primo Levi *Los hundidos y los salvados*. “... hablar de una culpa –o de una inocencia- colectiva no tiene sentido... sólo metafóricamente se puede decir que uno se siente culpable por lo que han hecho el propio pueblo o el propio padre...” Cita luego textualmente a Levi: “de las culpas y de los errores se debe responder personalmente, pues de otra manera cualquier vestigio de civilización desaparecería de la faz de la tierra.” Y continúa Agamben en relación a la culpa colectiva según Levi: “... La entiende en el único sentido posible para él, es decir una culpa en que incurrieron casi todos los alemanes de entonces: la de no haber tenido el valor de hablar, de testimoniar de todo aquello que no podían dejar de haber visto.” (Giorgio Agamben, 2000:100).

Por último, si bien buena parte de la sociedad argentina participa de actos y marchas públicas recordatorias y condenatorias del Terrorismo de Estado, una parte de la población niega lo ocurrido por razones diferentes a las que hemos señalado ligadas a lo emotivo del trauma y el duelo, razones ideológicas con intereses políticos y económicos sectoriales en juego que intentan borrar la Memoria del Terrorismo de Estado.

Proponemos una tercera conjetura: Consideramos que los sectores mencionados como interesados en neutralizar la condena a la Dictadura y sus efectos, recurren a atraer a su propósito a aquéllos que no toleran atravesar el duelo al que hacemos referencia. Entre otras manifestaciones la más visible públicamente consiste en negar el número de desaparecidos como si de contar cadáveres se tratara y cuanto más bajo el número mejor, menos condenatorio para el interés de algunos y menos duro el reconocimiento de un dolor obviamente incontable para otros.

Momento de concluir:

Nos tocó a los amigos junto a la familia ampliada de Lila, la recuperación de su cuerpo enterrado en tumbas NN, para otorgarle un destino que permita restablecer lo que

había sido fracturado: la separación entre nombre y cuerpo, concepto tomado de Américo Cristóbal en comunicación personal.

La experiencia que puso a sus amigos en una situación nueva, que sorprendió a las autoridades de Memoria Abierta manifestando que “nunca pasó que los amigos buscaran en los archivos”, conduce a pensar o re pensar sobre esto, sosteniendo que no sólo es una cuestión del ámbito familiar.

La aparición de los restos de una persona desaparecida permite por un lado constatar su muerte y dar al cuerpo rito funerario y sepultura, como lo determina la cultura. Es el cuerpo que yace ante nuestra vista, lo que determina que esa persona ha muerto, no la decisión ya sea arbitraria o consensuada de alguien de nosotros sin la constatación visual. A su vez favorece la operación psíquica de desligar la siniestra articulación de la víctima a su verdugo, articulación ésta que se observa en el propio discurso porque en el caso de desaparición forzada para que alguien desaparezca tiene que haber un desaparecedor, si se me permite el neologismo, al menos en estos casos.

Para los afectados por desaparición forzada de persona, el sepelio de los restos recuperados, es de alivio y reparación. El rito funerario es una obligación, pero además favorece la aparición de formas emotivas e íntimas de recordar a la persona fallecida.

La tragedia de Antígona es emblemática a la hora de pensar la imposibilidad del cumplimiento del rito funerario, no sólo por su propio final, el de Antígona, que no desiste de enterrar a su hermano corriendo el riesgo de morir. Es relevante uno de los pasajes a cargo del coro, fragmento sobre el que no se ha puesto la suficiente atención: “Así veo las penas de la casa de los Labdácidas cómo se abaten sobre las penas de los ya fallecidos: ninguna generación liberará a la siguiente”. (Sófocles 1969). Lo que es claro es que la ausencia del rito, es algo que padecerán también los hijos de los hijos, y nadie puede dar cuenta de lo que podrá advenir de ese trauma y su intensidad. La muerte de su hermano y la imposibilidad de su entierro es el trazo sin inscripción simbólica que da lugar a un agujero negro que atraviesa las generaciones.

La amistad es el primer lazo extra familiar que tiene un individuo. Sin embargo no es suficiente nombrarlo sólo como social. Tiene una intimidad propia pero eso no lo exime de ser un vínculo que depende del lazo social.

Los amigos de personas detenidas desaparecidas, afectados indirectos según la primera denominación que utilizamos en el equipo de salud mental del CELS, atraviesan su duelo bajo los mismos obstáculos que los familiares porque la determinación de lo traumático es ineludible en cualquiera de los casos. No por ello omitimos las diferencias en el tipo de vínculo entre familiares y quienes no lo son, que dependerá a su vez de cada caso en particular.

Para concluir, como hemos dicho, afectados somos todos, aunque de forma diferente según la subjetividad y el tipo de lazo en juego.

Bibliografía:

1-Agamben Giorgio. 2000(1999) *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III.* (Valencia. Ed. Pre-textos.)

- 2-Allouch Jean. *Erótica del duelo en el tiempo de la muerte seca*. 1996(1995). (Capital Federal. Buenos Aires.Ed. Edelp)
- 3-American Psychiatric Association. 2014. *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM -5*. (Madrid .Ed. Médica Panamericana).
- 4-Davoine Françoise et al.2011 (2004). *Historia y Trauma. La locura de las guerras*. (Buenos Aires: Ed. Fondo de Cultura Económica).
- 5-Equipo de salud mental del CELS. 1999“La verdad, la justicia y el duelo en el espacio público y en la subjetividad.” Guembe María José. *Derechos Humanos en la Argentina. Informe anual enero diciembre 1998*. (Buenos Aires.Ed. Eudeba).
- 6- Equipo de salud mental del CELS 2009 (2007). “El proceso de duelo por violaciones a los derechos humanos en Latinoamérica.” Gilda Pacheco. *Atención integral a víctimas de la tortura en procesos de litigio. Aportes psicosociales*. San José. Costa Rica. Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- 7-Freud Sigmund. 1973 (1917). *Duelo y melancolía*. (Madrid: Ed. Nueva Biblioteca). Tomo II.
- 8- Freud Sigmund. 1973 (1917). *La fijación al trauma. Lo inconciente*. (Madrid: Ed. Nueva Biblioteca). Tomo II.
- 9-Guzzetti Carlos.2007. “El amigo: ¿Un otro - sí mismo?”. Argentina. Biblioteca virtual. Colegio de Psicoanalistas.
- 10- Sófocles. *Ajax.Antígona. Edipo rey*.1969.(Navarra. Ed. Salvat.)
- 11- Soler Colette. 2007. *¿Qué se espera del Psicoanálisis y del Psicoanalista?*(Buenos Aires. Ed. Letra viva).